



República Dominicana

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Dirección de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO
NACIONAL 2020 – 2024**



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), institución responsable de la coordinación de los servicios estadísticos del país y de la coordinación de la producción estadísticas de la Estrategia Nacional de Desarrollo, según artículo 1 de la ley 5096 sobre Estadísticas y el artículo 46 de la ley 1-12 respectivamente, esboza en este documento los requerimientos para la formulación del Plan de Implantación del Plan Estadístico Nacional 2020 – 2024, en cual deberá desarrollarse en concomitancia con la formulación del Plan Estadístico Nacional 2020 – 2024.

La elaboración del este documento permitirá a la Oficina Nacional de Estadística contar con una herramienta que le permita alinear administrativamente los instrumentos de planificación nacional tanto los recursos requeridos para el desarrollo del Plan Estadístico Nacional 2020-2024 como los mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento de las ejecutorias de los actores relacionados con el desarrollo estadístico del país.

Entre los requerimientos, expresados en este documento, se encuentra la alineación del Sistema Nacional de Inversión pública con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, la priorización de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las estadísticas priorizadas del el Plan Estadístico Nacional que son de demanda para la formulación de las políticas nacionales, entre otros.

Entre los productos esperados se considera el Calendario de Publicaciones según priorización del Plan Estadístico Nacional, la identificación de las estrategias para la implementación de los modelos de estructuras organizacionales de las unidades institucionales de

estadísticas, consideradas como el medio para producción estadística en cada una de las instituciones del SEN que han sido identificadas como productoras según la demanda de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los compromisos asumidos por el país en los foros internacionales.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo:

Elaborar la metodología, los mecanismos de implementación, evaluación, monitoreo y seguimiento del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 alineado al Sistema Nacional de Inversión Pública, la cooperación internacional, bilateral y multilateral.

2.2. Alcance:

Cónsono con el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 se pone en marca a la oferta y demanda de producción estadística requerida por los instrumentos de planificación nacional el Sistema Nacional de Inversión Pública, a saber: Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Plan Nacional Plurianual del Sector Público, Metas Presidenciales, Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

3. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE LA CONSULTORÍA

Las principales actividades identificadas para la realización de esta consultoría son:

- a. Elaboración y entrega del plan de trabajo de la consultoría y la metodología a seguir para la obtención de los productos esperados.
 - El plan de trabajo de esta consultoría deberá ser entregado a firma de contrato.
 - El Plan de trabajo deberá contener todas las actividades para el alcance de los productos solicitados, especificando tiempos de duración, entregables, así como los indicadores de resultado.

- b. Desarrollar la estructura/mecanismos de implementación con sus instrumentos de evaluación, monitoreo y seguimiento, según orientación/coordinación con la Dirección de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional (DICSEN).
- c. Identificar los proyectos de inversión pública cuya naturaleza sean de la demanda de información estadística según instrumentos de planificación nacional y el Plan Estadístico Nacional.
- d. Presupuestar la demanda estadística nacional según Plan Estadístico Nacional 2021-2024 y priorización en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y Metas Presidenciales, así como aquellas que son compromisos país.
- e. Realizar matriz de evaluación, monitoreo y seguimiento de metas de los indicadores del Plan Estadístico Nacional 2020-2024.
- f. Revisión bibliográfica, tanto nacional como internacional relacionada con la consultoría y los mecanismos de formulación, monitoreo y seguimiento de proyectos, planificación estratégica y operativa, cooperación internacional, bilateral y multilateral, Plan Estadístico Nacional, Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, Consenso de Montevideo, Informes del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Informe de Evaluación de la Factibilidad de Medición de los Indicadores de Desarrollo Sostenible, Matriz Única de Indicadores ODS, Planes de Producción Estadística de las subcomisiones Persona y Planeta, documentaciones resultantes de la Misión MAPS, entre otras.
- g. Revisión y análisis de los marcos legales y conceptuales que definen el sistema de producción estadística y del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- h. Elaboración de la metodología de la alineación del Plan estadístico Nacional 2021-2024 con Sistema Nacional de Inversión Pública para la recolección de información.

- i. Desarrollar encuentros y/o reuniones de consultas con actores claves del Sistema Nacional de Inversión pública y técnicos expertos de la producción estadística nacional.
- j. Talleres de trabajo. La metodología de estos talleres deberá ser propuesta por el consultor y validada por la Dirección de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional. La implementación de la metodología será responsabilidad del consultor.
- k. Desarrollar lineamientos para las sectoriales/instituciones con miras al fortalecimiento de las capacidades de los actores que conforman Sistema Estadístico Nacional para la evaluación, monitoreo y seguimiento del PEN.
 - Propuesta de coordinación interinstitucional, considerando mandato legal de las instituciones, compromiso estadístico y priorización según instrumentos de planificación nacional mencionados en este documento.
 - Propuesta de los espacios/mecanismos de trabajo y acciones que deberán ser emprendidas con la finalidad de respaldar la revisión y consensuar la metodología para las nuevas métricas, así como los requerimientos legales para su conformación.

4. RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE

- Ley 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales.
- Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas para América Latina y el Caribe
- Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y su Reglamento.
- Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
- Plan Estadístico Nacional 2013-2016
- Decreto 23-16 que crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel Político para el Desarrollo Sostenible.
- Reglamento Comisión Interinstitucional de Alto Nivel Político para el Desarrollo Sostenible (CDS).
- Reglamento Comité Interinstitucional de Indicadores.
- Planes de producción estadística de las subcomisiones Personas y Planeta

- Inventario de Operaciones Estadísticas IOE.
- Informe de Evaluación de la Factibilidad de Medición de los Indicadores de Desarrollo Sostenible.
- Matriz Única de Indicadores
- Documentaciones resultantes de la Misión MAPS.
- Metodología RÍA
- Normas técnicas para proyectos de inversión pública
- Otros insumos concernientes al Sistema Nacional de Inversión Pública para el monitoreo y seguimiento de la planificación nacional.

5. PRODUCTOS QUE COMPRENDE LA CONSULTORÍA

P1. Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría:

Debe considerar las actividades a desarrollar para el logro de los productos solicitados, especificando duración de las actividades, entregables y la metodología que empleará para desarrollar cada actividad.

P2. Informe de análisis de la alineación del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 y los instrumentos de planificación nacional.

Debe contener la descripción operativa de los actores involucrados, la relación del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 con el Sistema Nacional de Inversión Pública incluidos el Plan Plurianual del Sector Público, Metas Presidenciales y las fuentes de la cooperación internacional, así como los principales actores que tienen que intervenir para la ejecución de la implementación.

P3. Documento Implementación Plan Estadístico Nacional 2021-2024.

Debe contener la estructura/mecanismos de implementación del Plan Estadístico Nacional con sus instrumentos de evaluación, monitoreo y seguimiento, así como, la metodología utilizada y los resultados esperados.

Las actividades de la consultoría mencionadas anteriormente, son parte integral de este producto.

P4. Informe Final Consultoría

Comprende la sistematización de la consultoría en un documento técnico que recoja los principales resultados alcanzados durante la misma, con las conclusiones y recomendaciones y sus soportes de evidencias.

6. ASPECTOS LOGÍSTICOS

o Lugar y Duración

El Contrato se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, y las funciones de desempeño del (la) consultor(a) se ejecutarán en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), con una duración de cinco (5) meses, iniciando en el mes de abril 2020.

o Forma de pago

La modalidad de pago del contrato será contra entrega de los productos e incluye las obligaciones tributarias que corren por cuenta de la consultoría. De igual forma, el último pago se realizará contra entrega del informe final, el cual contendrá las actividades realizadas, identificando los resultados alcanzados conforme a los TDR. Tanto los productos como el informe final deberán ser presentados en forma física y digital, aprobados por la Dirección de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

El pago será realizado en moneda local, pesos dominicanos. El monto total será distribuido en cuatro (4) pagos iguales de acuerdo al siguiente cronograma de entrega de productos:

Productos	Meses																			
	Julio				Agosto				Sept.				Oct				Nov.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
P1. Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría																				
P2. Informe de análisis de la alienación del Plan Estadístico Nacional 2120-2024 y los instrumentos de planificación nacional																				
P3. Documento Implementación Plan Estadístico Nacional 2021-2024.																				
P4. Informe Final Consultoría																				

o **Coordinación y supervisión:**

La consultoría trabajará bajo la supervisión de la Dirección de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional de la Oficina Nacional de estadística (ONE).

Propiedad intelectual

Todos los productos, y otros materiales preparados por la Consultoría para el Contratante, así como toda documentación que se origine como consecuencia de reuniones en los que participe la consultoría como parte de esta asistencia técnica, serán propiedad de la Oficina Nacional de Estadística.

7. PERFIL PROFESIONAL DEL/A CONSULTOR/A

o **Formación académica**

1. Titulación universitaria en estadísticas, ingeniería industrial o áreas afines
2. Especialidad o Maestría en Administración de Empresas.
3. Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015

o **Experiencia laboral**

- Experiencia demostrable en estadística aplicada.
- Experiencia demostrable de al menos 10 años en Gestión de Proyectos.
- Experiencia demostrable en planificación estratégica y/o desarrollo estadístico.
- Experiencia demostrable en la elaboración de planes de mejora y Sistemas de Gestión de Calidad en ISO 9001: 2015.
- Experiencia demostrable gestión del trabajo con grupos multidisciplinares de carácter interinstitucional.
- Experiencia de trabajo demostrada en temas relacionados con los ODS y su demanda, a nivel nacional y/o internacional, así como sobre las principales operaciones estadísticas y en los registros administrativos que producen las instituciones para el monitoreo de los ODS.

- Experiencia demostrable de trabajo en la creación de bases de datos, construcción y monitoreo de indicadores, elaboración de planes de acción y diseño de instrumentos de recolección de información primaria.
 - Experiencia en redacción y edición de informes técnicos detallados; con la habilidad de manejar altos volúmenes de trabajo de manera rápida, precisa y bajo restricciones de tiempo.
 - Experiencia en redacción y edición de informes técnicos.
- **Conocimientos, habilidades y aptitudes:**
- Conocimiento demostrable sobre la Agenda 2030 (ODS y Consenso de Montevideo) para el Desarrollo Sostenible y de los avances para su implementación en la República Dominicana, así como de la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Sistema Nacional de Inversión Pública.
 - Conocimiento demostrable del Código Regional de Buenas Practicas en Estadística.
 - Alta fluidez demostrada (oral y escrita) en español y excelentes relaciones interpersonales.
 - Habilidad de producir trabajo detallado y manejar altos volúmenes de trabajo de manera rápida, precisa y bajo restricciones de tiempo.
 - Se valorará el conocimiento o experiencia previa en el Sistema de Naciones Unidas u otros organismos multilaterales.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se utilizará el método de selección basado en consultoría individual.

CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
Formación Académica:		
GRADO	ÁREA	PUNTUACIÓN
Grado	Titulación universitaria en ingeniería industrial, estadísticas o administración de empresas.	15
Postgrados, maestrías o certificaciones	Estudios de postgrado, maestría o certificaciones en gestión de calidad, planificación estratégica,	15

	gestión de proyectos con enfoques a la producción estadística.	
Puntuación máxima para el criterio		30 puntos

EXPERIENCIA LABORAL		
ÁREA	PARÁMETRO EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Temas estadísticos	Experiencia general sobre temas estadísticos, al menos 10 años. (Asignar 0.5 puntos por cada año de experiencia)	5 puntos
Gestión de Proyectos	Experiencia demostrable de al menos 10 años en Gestión de Proyectos. (Asignar cero punto cinco (0.5) puntos por cada experiencia)	5 puntos
Planes Estratégicos	Experiencia demostrable en creación de planes estratégicos.	10 puntos
Mejora de sistemas y Calidad	Elaboración de planes de mejora y certificación en sistemas de Gestión de Calidad en ISO 9001: 2015.	20 puntos
Trabajo con grupos multidisciplinarios de carácter interinstitucional.	Al menos dos años (2) experiencias de trabajo con grupos multidisciplinarios de carácter interinstitucional. (Asignar dos puntos cinco (2.5) puntos por cada experiencia)	5 puntos
Conocimiento de los ODS y su monitoreo.	Experiencia de trabajo demostrada en temas relacionados con los ODS y su demanda, a nivel nacional y/o internacional, así como sobre las principales operaciones estadísticas y en los registros administrativos que producen las instituciones para el monitoreo de los ODS. (Asignar un (1) punto por cada experiencia)	5 puntos
Estadísticas Nacionales e indicadores	Experiencia de trabajo en la creación de bases de datos, construcción y monitoreo de indicadores, elaboración de planes de acción y diseño de	10 puntos

	instrumentos de recolección de información primaria. (Asignar cinco (5) puntos por cada experiencia)	
Conocimiento sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los avances para su implementación en la República Dominicana.	Asignar dos puntos cinco (2.5) puntos por cada experiencia de trabajo que involucre la Agenda 2030 y su implementación en República Dominicana.	5 puntos
Redacción y edición de informes técnicos detallados	Asignar un (1) punto por cada experiencia en redacción y edición de informes técnicos detallados; con la habilidad de manejar altos volúmenes de trabajo de manera rápida, precisa y bajo restricciones de tiempo.	5 puntos
Puntuación máxima para el criterio		70

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
Formación académica	30
Experiencia laboral general y específica	70
TOTAL	100

El contrato será adjudicado al o a la proponente que obtenga la mayor puntuación según los criterios definidos.